

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

Sábado 22 de Abril de 1882.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 175	Ps. 500	Ps. 1800
En el resto de España.	Ps. 180	Ps. 550	Ps. 1900
En el extranjero.	Ps. 200	Ps. 600	Ps. 2100

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Rotos, núm. 16.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1. ^a plana.	En 2. ^a y 3. ^a	En 4. ^a
Por línea.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.08
Por línea.	Ps. 0.50	Ps. 0.20	Ps. 0.05

Para los señores suscritores.
Para los que no lo son.

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 103.

R. I. P.

LA SEÑORA

DOÑA VICENTA DE ECHEVESTE Y OLIAG,

falleció ayer á las ocho y media de la mañana.

Sus sobrinos, primos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará hoy, á las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de San Pedro Mártir y San Nicolás Obispo; de que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

A la misma hora tendrán lugar en las iglesias de los conventos de la Zaidia, Trinidad, San José y Puridad funerales por el alma de la finada.

No se reparten esquelas.

CRONICA POLITICA.

Siguen los conservadores entorpeciendo la aprobación del tratado de comercio con dispendios kilométricos que á nada práctico conducen. Va á darse el espectáculo de que hará un mes que se han abierto las Cortes y todavía no han aprobado un proyecto de ley. Que en esta ocasión á esto un partido revolucionario comprendiera, pero que sea la causa de semejantes dilaciones una agrupación que blasona de ser partido de gobierno, es inexplicable. No quiere aprender el Sr. Cánovas que en la siembra vientos recoge tempestades.

Mientras los conservadores obligan á las Cortes á perder el tiempo lastimosamente con sus rancias teorías proteccionistas, están esperando que les llegue el turno de ser discutidas importantes reformas, cual las de juicio oral público, matrimonio civil y Diputaciones provinciales, reformas todas que el país espera con ansia.

No creemos, sin embargo, que termine la legislatura actual sin que nuestro partido deje consignados en leyes los principios que en la exposición proclamamos.

Tan distantes como estamos de *La Mañana* en la cuestión de proteccionismo, en esta materia estamos conformes.

Un detalle vamos á proporcionar á nuestros lectores sobre la lealtad de los proteccionistas en su presente campaña.

Uno de los mas decididos paladines de los agitadores catalanes es el Sr. Bosch y Labrús; pues bien, este señor ha tenido la osadía de presentar una exposición en contra del tratado de comercio escrito cuatro meses antes de que el convenio se celebrase. Mas no ha parado aquí la cosa; en esa exposición se afirma que Cataluña consume mas vino que Inglaterra.

Ya lo saben, pues, nuestros agricultores; mientras haya catalanes pueden plantar viñas sin temor.

Buena fama pone el Sr. Bosch á sus paisanos.

El periódico *Las Provincias* no se dá por vencido, por mas que le hemos demostrado palmariamente que en la cuestión del tratado de comercio ha sacrificado su amor á Valencia á los intereses de partido; intenta defenderse de esta acusación, citando á dos ó tres sociodades que, faltando á su deber, no han emitido su opinión sobre el tratado.

¿Quiere *Las Provincias* que le espliquemos su silencio? Pues es fácil de comprender cómo han hablado la Sociedad Económica y la Sociedad de Agricultura, donde predominan los elementos conservadores y carlistas, opositos, como es natural, á todo lo que pueda hacer un gobierno liberal, siquier redunde en bien de Valencia.

¿Cómo, sino, iba á permanecer silenciosa la Sociedad de Agricultura y la Sociedad Económica, habiendo hablado el ayuntamiento, los gremios, el arte de la seda y la prensa?

Sobre todo, déjese de rodeos *Las Provincias*; quiere que discutamos sobre el tratado de comercio y los perjuicios que á Valencia puede irrogar? Pues dígalos claro y discutiremos.

EL DUQUE DE BAILÉN.

La enfermedad que aquejaba al señor duque de Bailén ha tenido un fatal desenlace. El ilustre enfermo, según participaron anoche varios telegramas, falleció en Marmolejo á las diez de la noche.

D. Eduardo de Carondelet y Donato, duque

cho departamento hace ya muchos años, y que ha adquirido, durante su gestión, tan legítima y universal reputación de partidario firme y decidido de una política pacífica, que su nombramiento para las altas funciones á que le llama la confianza de su soberano, es considerado como una nueva garantía del sostenimiento de la paz.

Apenas hay necesidad de decir que en este caso la pretendida alianza entre Alemania y Suecia para el caso de una guerra ruso-alemana, señalado y comentado por un gran número de periódicos, aparece como un anacronismo ridículo. La Alemania no piensa en atacar á Rusia, así como tampoco piensa en atacar á aquella, y puede considerarse como cosa segura que los gabinetes de Berlín y de Stokolmo no han perdido el tiempo en elaborar combinaciones diplomáticas para prevenir eventualidades que ambas naciones saben que no se han de realizar. El tratado en cuestión es pura fantasía.

Hay que tener en cuenta que el que habla así es un periódico adicto á la cancillería rusa, y que por lo tanto, pudiera muy bien suceder que diese por seguro lo que á su conveniencia debiera serlo.

La verdad es, que después de tanto como se ha dicho, ni los periódicos de Berlín ni otros que pudieran estar tan enterados como ellos han desmentido una noticia que tanta gravedad encierra, si no por el momento, cuando menos para el porvenir.

UNA OPINION DE LOS NORTE-AMERICANOS.

En el periódico *New-York Commercial Advertiser* del 31 de Marzo leemos el siguiente artículo, que por su interés no dudamos un momento en transcribir:

«EL INTERES QUE Á AMERICA PRESENTAN LOS MOTINES (DEL DIA) EN ESPAÑA.»

Las huelgas y motines que han ocurrido en Barcelona y otras ciudades manufactureras de España son de especial interés para nosotros, porque pueden afectar á la política comercial que ha de observarse entre Cuba y los Estados Unidos.

La se oponen hoy al tratado de comercio hecho por el Sr. Sagasta con Francia son esos mismos catalanes, murcianos y andaluces que constantemente han logrado impedir que el gobierno de Madrid abra los puertos de Cuba al comercio de los Estados Unidos, y que componen la oligarquía industrial y manufacturera de Barcelona y unas pocas mas ciudades, incitan á los obreros á la rebelión, persuadiéndoles que se les ha de acabar el trabajo si los productos franceses son admitidos en España, ó si los productos y mercancías de los Estados Unidos son admitidos en Cuba.

Mantienen á los obreros en la ignorancia de que en realidad no hay manufactura extranjera que pueda competir con ciertas clases de paños fabricados en Cataluña, y tambien cuidan de no decir á los jornaleros que un mayor grado de libertad en las relaciones comerciales con Francia y los Estados Unidos les traería la rebaja en el precio de los artículos de primera necesidad en España y sus colonias, mientras que de otra parte redundaría en beneficio de los labradores peninsulares y de los pequeños colonos de las Antillas. Todo eso lo saben perfectamente los potentados de la industria de Cataluña, que secretamente azuzan á sus obreros contra la sábia y patriótica política que sigue el gabinete liberal del Sr. Sagasta, y por el ministro de Estado marqués de la Vega de Armijo, quien, según un telegrama de Europa publicado ayer, acaba de enviar instrucciones á los agentes de España en América para que abran negociaciones con los gobiernos cerca de los que están acreditados, con el objeto de obtener rebajas en las cargas al comercio.

El actual gabinete español está sosteniendo una batalla en la que los americanos estamos directamente interesados, porque se relaciona con el porvenir de nuestro comercio con Cuba, y esperamos que la política comercial del señor Sagasta y ministro de Ultramar Sr. Leon y Castillo, que es tan liberal como su programa político, que ha ganado el apoyo hasta del republicano Castelar, logrará ilustrar la mente de los obreros de Cataluña respecto á los beneficios del tratado franco-español, que acaso será el prólogo de un tratado de comercio hispano-americano.»

VIAJE EN GLOBO AL POLO NORTE.

El comandante inglés Cheyne, que hace ya dos años trabaja activamente en sus preparativos de viaje al Polo Norte con el auxilio de tres globos unidos, ha llegado á Montreal con el propósito de interesar al público canadiense en su proyecto de viaje aéreo. Debemos esta noticia al *Coryeo de los Estados Unidos*. Mister Achille Roland dá en el periódico *Les Mondes* interesantes pormenores de este atrevido viaje.

Las personas que se han adherido á la empresa desean que la expedición sea anglo-americana y que se organice por suscripción popular. Los gastos ascenderán á 80.000 duros, de los cuales 40.000 deben recogerse en América y 40.000 en Inglaterra. Háse ya organizado un comité en Elizabeth (New-Jersey), y existe el propósito de formar otros análogos en las principales ciudades del Canadá y de los Estados Unidos.

Los tres globos, que costarán 20.000 duros, se harán en Inglaterra. New-York será el punto de partida de la expedición. La barquilla se llamará «Grinell», del nombre del patron de la exploración ártica.

Con nuestra barquilla, ha dicho el comandante Cheyne, iremos á Saint-Patrick-Bay, donde el capitán Nares ha encontrado á flor de tierra una mina inmensa de carbón. Allí construiremos una casa, instalaremos aparatos y fabricaremos gas hidrógeno para los globos. Este pasaje está á seis millas del punto en que el navío del capitán Nares, el *Discovery*, inverna de 1875 á 1876, y á 496 millas del Polo. Con viento favorable, necesitaremos de diez y ocho á veinticuatro horas para llegar al Polo.

El comandante Cheyne añade, que la reciente experiencia de la *Jeannette* es una confirmación nueva de la imposibilidad de llegar al Polo en barco.

A su juicio, la región polar es un archipiélago situado en un Océano de hielo sólido, que no presenta acceso alguno á la navegación.

Cada globo llevará un trineo, un bote y viveres para cincuenta y un días, é irá soltando hilo telegráfico á medida que se vaya alejando, á fin de estar en comunicación con la estación principal. Los globos, en fin, irán cargados, de suerte que no puedan elevarse demasiado en el aire.

El iniciador de la expedición no prevé ninguna dificultad que pueda referirse al frío que ha de sentirse en el tiempo que dure el viaje en globo, puesto que este viaje deberá llevarse á cabo en el mes de Junio del año que se decida, es decir, hácia el solsticio de verano, cuando el sol está mas elevado. Dice tambien que los viajeros aéreos tendrán que quitarse el gaban, porque no podrán resistir el calor.

Compondráse la expedición de diez y siete hombres, á los cuales se unirán en Groenlandia tres naturales, conocedores de la mayor parte de las comarcas que se han de explorar, á fin de que puedan servir de guías á los expedicionarios. El gobierno danés ha dictado ya sus órdenes para que las autoridades de Groenlandia presten todo el apoyo posible á esta expedición polar, de un género completamente nuevo.

CORREROS.

CONGRESO.

Continuación de la sesión del día 19.

Entrase en el orden del día.
El Sr. OROZCO consume el primer turno en contra del artículo único del tratado de comercio con Francia.

El Sr. OROZCO empieza declarando que será breve, porque la materia está agotada y porque no viene á hacer la oposición á sus antiguos amigos, tratándose de un asunto que no es político, y que, como internacional, queda al libre examen de los diputados.

Entrando en materia, asegura que el tratado perjudica por iguales partes á la agricultura y á la industria.

Se extraña de que apenas haya diputados en el salon y de que solo ocupe el banco azul el señor ministro de Marina, protector decidido del trabajo nacional, y que no haya presente ningun individuo de la comisión; pero que le importa—añade—al gobierno lo que puede decirse, si para constatar cuenta con voluntarios decididos? (Risas.)

Afirma que la comisión, siguiendo el camino contrario á todas las escuelas, ha llevado al tratado las ideas tradicionalistas.

Después de fijar las responsabilidades que han de compartir el gobierno y la comisión, analiza varios artículos del tratado.

Termina haciendo observar que en Barcelona se coizan cada clase de acciones de ferrocarriles españoles, lo que no ocurre en Madrid, y recordando que Cataluña ha resistido varias acciones á los franceses al grito de tierra España.

El Sr. AGUILERA, demócrata, contesta al Sr. Orozco y condena al proteccionismo, porque á su juicio es el estancamiento, la paralización que el Sr. Orozco ha atribuido al señor ministro de Marina, protector del trabajo nacional. (Interrupciones en los bancos de los catalanes.)

Ya sé yo que no admitís esa defición, porque es la mas cierta.

El Sr. BARÓ: No la admitimos porque somos constitucionales y ministeriales.

El Sr. AGUILERA insiste en su afirmación, y antes de entrar á analizar el tratado examina la situación de la mayoría y el partido conservador enfrente de las cuestiones económicas, que aboga por el libre-cambio.

Dice que en principio sus amigos no son amigos de los tratados de comercio, porque en efecto, son proteccionistas en cuanto dificultan la libertad comercial; pero como comprende que no es posible llegar de un golpe al libre-cambio, van poco á poco tomando posiciones y prestando su apoyo á las soluciones que se aproximan á sus ideales.

Demuestra, aduciendo para ello estensas consideraciones, que el tratado que se discute, aparte de que no perjudica á las industrias, favorece grandemente á la agricultura.

Afirma que el mismo Sr. Bosch y Labrús hacia los propios tristes augurios del tratado del 65, que ha hecho ahora, y sin embargo, ya saben todos los señores diputados de qué manera nuestro comercio y nuestra industria perdió, tomando un vuelo que no tuvo jamás.

A propósito de los argumentos aducidos por los impugnadores del tratado, combatiendo el tiempo de su duración, lee algunas palabras pronunciadas por el Sr. Bosch en 1877, con las que dicho señor diputado declaró la conveniencia de la mucha duración de los tratados.

Afirma que la ventaja del tratado consiste, no solo en haber aumentado la facilidad de exportación de nuestros productos agrícolas, sino tambien haber facilitado la importación de los productos manufactureros franceses, la rebaja en los derechos arancelarios, aumento en la cantidad importada, y decisivos otros: aquí está el mal; pero dice la lógica y la ley natural: aquí está el bien. Porque el consumidor compra mas barato y el consumidor no es un número exiguo de comerciantes que abogan con egoismo y pasión por sus intereses, sino la nación entera, esas clases generales, respetabilísimas, que no pueden consumir ni en cantidad ni en calidad ciertos géneros, sino cuando se abaratan.

En cuanto á las crisis por que han de pasar los obreros á consecuencia del tratado, que es uno de los argumentos aducidos aquí, señores diputados, es completamente infundado el argumento, porque las fabricas no se cerrarán, sino que aumentarán, como han aumentado del 69 hasta la fecha, y en el caso no previsto de que por cualquier circunstancia agra á este asunto esos centenares de miles de obreros no trabajaran en esas industrias, otras muchas y tan importantes les abrirán los brazos.

Manifiesta que los principios de la libertad de comercio, siguiendo por esos caminos iniciados, son los que han de salvar la industria de cualquier amago de crisis, y añade que si España no hubiera cambiado nunca sus productos con otras naciones no hubiera llegado nunca al estado de progreso y civilización en que se halla.

Asegura que el temor de la competencia que nos hace Italia es infundado, porque teniendo la tercera parte de su territorio plantado de viñedos, no esportar mas que millon y medio de hectolitros, cantidad muy exigua al lado de la que hoy exportamos nosotros, y mas insignificante todavía junto á la que podremos exportar cuando tengamos la tercera parte de nuestro territorio plantado de viñedos.

La base de nuestra riqueza, continúa, es la producción agrícola, y esto lo afirmó tambien el Sr. Orovio en la discusión del tratado de 1877. Pues el Sr. Orovio reconoció y declaró esta verdad, cómo los amigos de dicho señor tienen hoy la audacia de censurar un tratado, porque protege decididamente nuestra primera producción?

Examina lo que pagan de contribución las industrias de todas clases, y resulta que pagan un millon, mientras que la agricultura paga cinco sesenta y tantos millones.

Alude á los Sres. Sanchez Mira y Silvá y Valle, para que, como diputados por Jerez, expliquen las ventajas que á los vinos de aquel país ha de reportar el tratado. (Los Sres. Sanchez Mira y Silvá piden la palabra.)

Termina diciendo que los obreros fabriles no son mas que sesenta y tantos mil, y los obreros del campo dos millones y pico; es decir, dos millones y pico de hombres que no gozan de ninguna de las ventajas de la civilización y del progreso, porque viven en la ignorancia y la miseria; pues esos dos millones de hombres, señores diputados, serán los que bendecirán á los firmantes de ese tratado que les tiende una mano protectora, facilitándoles el comercio de los productos que consiguen con incansable trabajo. (Muestras de aprobación.)

El Sr. OROZCO rectifica brevemente.

El Sr. SANCHEZ MIRA habla para alusiones y dice que el tratado le parece de todo punto conveniente para los intereses generales del país, y respecto de los intereses regionales de Andalucía, dice que las ocho ó diez mil botas de vino que produce Jerez, las tiene siempre vendidas en cualquier mercado, y por lo tanto no puede temer la competencia.

Respecto de los hechos expuestos en contra del tratado, por representantes de otras provincias, considera mas oportuno y provechoso que el talento invertido en las discusiones, se aplicase á elaborar buenos productos y no tendríamos entonces que temer ninguna competencia.

Al grano, pues, señores diputados (risas), y en vez de andarse por las ramas, á trabajar todo el mundo, á elaborar buenos productos, puesto que medios tenemos para ello, y entonces no tendremos necesidad de concertar estos tratados ni temeremos la competencia.

Porque, señores, hay que decirlo con franqueza; aun cuando algunos señores diputados no lo quieran, nosotros desearíamos tener tratados con Inglaterra y otras naciones, para que en todas las partes del mundo fueran conocidos nuestros productos.

Pero hay además otra cosa que tengo que decir, por mas que no me gustan las cuestiones personales.

El Sr. Bosch y Labrús presentó al Congreso hace unos días, entre otras, una exposición que decía firmaban varios propietarios y agricultores de Jerez en contra del tratado de comercio. No pudo menos de chocarme este hecho, pero preferí enterarme para obrar sobre seguro.

¿Y sabéis lo que se pedía en la referida exposición? Pues se pedía todo menos la no aprobación del tratado de comercio, se hablaba de la base 5.^a y de otra porción de cosas.

¿Pero como se habia de hablar en ella del tratado de comercio, si la exposición está fe-

chada en Noviembre? Al Sr. Bosch le convenia para sus fines, y esto es todo.

Pero todo lo que yo pudiera decirlo lo refiere mejor la misma exposición, de la cual voy a leer dos renglones.

Dicen así: «Cataluña solo consume mas vino que el que exportan a Inglaterra todas las naciones.» (Grandes risas.)

Repito que soy enemigo de las cuestiones personales, y por esta razon no quise decir entonces al Sr. Bosch que faltaba... a la exactitud. (Muy bien.)

El Sr. BOSCH y LABRUS habla para alusiones, y afirma que en los periódicos de Madrid habrá podido ver el Sr. Sanchez Mira una protesta de algunos comerciantes, que le negaban al Círculo de la Unión Mercantil la representación que aducia para aplaudir el tratado de comercio.

El Sr. SALCEDO habla para alusiones, y suplica a la comisión se sirva explicar si el sulfato de sosa no pagará a su entrada en Francia mas de los 50 céntimos que paga el mismo producto a su introducción en España.

El Sr. ALBACETE le contesta que el sulfato de sosa que contenga hasta 25 por 100 del cloruro de sodio, pagará un franco 75 céntimos, que está señalado en las tarifas, y que el sulfato de sosa que tenga el cloruro en otras proporciones, pagará con arreglo a las tarifas correspondientes.

Los Sres. SALCEDO y ALBACETE rectifican.

El Sr. SILVA habla para alusiones, y su escasa voz no nos permite apreciar bien lo que dice; pero creemos que espone las ventajas que el tratado reporta a las provincias de Andalucía.

El Sr. MACIA habla para alusiones y pide que se rectifique una cifra que está equivocada.

El Sr. ALBACETE contesta, que cuando el tratado se ratifique y se ponga en vigor, se harán las rectificaciones necesarias.

El señor conde de TORENO consume el segundo turno en contra.

Hace un resumen minucioso de los discursos pronunciados por todos los oradores durante los nueve días que llevamos de discusión, y al entrar en materia, como hubiesen pasado las horas de reglamento, se levantó la sesión, quedando para mañana en el uso de la palabra.

Eran las siete y media.

Crónica local y general.

Indudablemente nuestro colega Las Provincias ha pisado estos días mala yerba. Ayer dá cuenta del atropello (?) de que ha sido víctima un D. Ramon Soriano, muy querido amigo del órgano conservador, y con negros colores se ocupa de los sufrimientos que tuvo que pasar durante las veinte y cuatro horas que estuvo en la prisión.

Con tal motivo truena contra el gobernador de Lérida, para quien pide un ejemplar escarmentado.

Pero esta vez tambien le ha salido el tiro por la culata, como pueden ver nuestros lectores por el siguiente suelto que viene a restablecer el veridico.

Dice así: «Ahora resulta que la persona detenida por el gobernador de Lérida, por cuya arbitrariedad piden los diarios conservadores que sea destituido el gobernador de aquella provincia, fué privado de libertad en virtud de mandamiento judicial.

Ya van los declamadores colegas a qué ha quedado reducida la arbitrariedad del gobernador de Lérida; a cumplir con su deber auxiliando la acción del poder judicial.

Lo mas chusco de este asunto es que La Epoca, que va perdiendo su antigua calma, cree practicar una de las obras de misericordia advirtiendo al delincuente, por si no lo sabia, que tiene derecho a querrelarse del gobernador ante el Tribunal Supremo.

Gracias, dirá el interesado, pero no puedo acudir en queja, ni al Papa, a menos que este no se llamara Antonio I. En este caso ya habia bula.»

¡Conque por mandamiento judicial! A este paso dentro de poco tendremos que compadecer a nuestro colega por sus estravios, y lo sentiremos por el concepto de sesudo que hasta ahora venia gozando.

Ayer en el tren-correo salieron para Almansa el Sr. Sagasta y D. Pascual Puigmoltó, siendo despedidos en la estación por considerable número de amigos.

Hoy se reunirán las comisiones generales de Fomento, Gobernación y Hacienda de la Excmo. Diputación provincial, para preparar los asuntos de que ha de entender la corporación en la sesión pública que celebrará el lunes próximo.

¿A quién recurrirá la afligida familia en demanda de su fé de defunción...? Nos parece que habia motivo mas que fundado para que la autoridad judicial correspondiente tomara cartas en el asunto, porque el asunto raya en lo escandaloso.

—Dice El Merantil: «El señor comandante de Marina de esta provincia nos dice en atenta carta que tiene dadas las órdenes mas terminantes para evitar que se disparen armas de fuego en el puerto del Grao, con objeto de matar gaviotas, pero que hasta ahora no ha podido lograrlo, porque cuando se oye nadie precisa quién ha hecho el disparo, ni aun el sitio fijo de dónde partió.

El Sr. Navarrete entiende que es un deber de todo ciudadano dar cuenta al ayudante de marina de servicio, quiénes sean los autores de un hecho que acusa un salvajismo digno de correctivo, pues pone en peligro la vida de los operarios y de los transeúntes, y entiende que prestando dicho servicio hacen un bien al público digno del mayor encomio.»

Por nuestra parte tambien nos felicitamos de los buenos propósitos del Sr. Navarrete, y quisiéramos poder aplaudir igual actividad en lo que se refiere a la pesca en el puerto. Varias veces nos hemos hecho eco de las quejas justamente formuladas por varios pescadores y vecinos de Valencia contra el abuso que de algun tiempo a esta parte se viene cometiendo por algunos afortunados con perjuicio de los afortunados.

¿Lo conseguiremos? al tiempo. —Como en años anteriores, revestirá gran

arrocera en la región valenciana, fundándose en que si el tratado, segun sus defensores, reportara señalados beneficios a la industria y a la producción en general, no es justo que de ellos se prive a la producción arrocera de Valencia.

Creemos innecesario decir que estas apreciaciones no serán con los diputados valencianos, que han de apreciar las cosas con un criterio ajeno a toda cuestión de partido.»

Para los conservadores no hay otra consideración digna de respeto mas que su ídolo Cánovas y las dulzuras del presupuesto.

Pero Valencia irá conociendo a esos políticos, si es que no los ha conocido ya.

—Segun nuestras noticias, en breve empezará sus gestiones la comisión organizadora del Centro permanente que va a crearse en Alcira para la defensa y fomento de la producción naranjera.

Los pueblos de la Ribera se hallan dispuestos a responder al llamamiento de esta junta, elegida en la reunión celebrada hace pocos días en dicha ciudad, y podemos contar con seguridad con una nueva asociación que ha de dar grandes resultados prácticos a la principal producción de la hermosa comarca que riega el Júcar.

Para secundar sus nobles aspiraciones nos encontrará siempre dispuestos, primero la junta y despues la sociedad, y las columnas de EL CONSTITUCIONAL se considerarán muy honradas publicando cuantos escritos sobre este asunto se nos remitan.

—Segun dice El Liberal, es probable que el secretario de este gobierno civil sea nombrado sub-gobernador de Linares.

—Dice El Correo:

«Los Sres. Capdepon, Sales, Sarthou y Tesor, diputados por Valencia, en unión de los comisionados para gestionar el asunto de los arroces, Sres. Beltran, marqués de San Joaquin, Gomez, Moret y Atard, han conferenciado ayer tarde con el Sr. Surrá, director general de Hacienda del ministerio de Ultramar.

—Segun nos participan de la importante población de Sueca, el domingo último a las nueve de la mañana fué revisada la compañía de zapadores-bomberos por el alcalde de dicha villa, habiéndose practicado varios ejercicios en que lució la dirección del jefe de aquella D. José Huguet, así como los adelantos de sus individuos en el manejo de los instrumentos propios de su institución, a cuyo acto tambien concurrió la música creada de los mismos individuos, presenciando el acto un numeroso público.

—Parece ser que en la villa de Sueca se preparan a recibir dignamente a D. Manuel Gomez y D. Manuel Beltran, otros de los comisionados arroceros que han ido a Madrid, en el día de su regreso, como prueba de aprecio y agradecimiento a los trabajos llevados por aquellos en favor de la producción que tanta importancia ha dado a aquella villa.

—Terminadas las vacaciones de Semana Santa y las fiestas de Pascua y San Vicente, esta noche a las ocho reanuda sus tareas la sección de Filosofía y Letras de la Juventud Católica de esta ciudad, celebrando su quinta junta exclusivamente consagrada a las letras. El conocido poeta y escultor D. José Guzman y Guallar dará lectura a un drama original inédito, en un acto y en verso, titulado «Verdugo y víctima.» El presidente de la sección, D. Manuel Polo, leerá tambien un capitulo de su libro inédito Relato de la segunda peregrinación general española a Tierra Santa y guía de los Santos Lugares. La sesión es pública y tendrá lugar en la nueva sala, habilitada y decorada al efecto.

—En uno de los escaparates del comercio del Sr. Janini, en la calle de Zaragoza, se halla espuesto un cuadro con las fotografías de los principales personajes de la zarzuela «La Tempestad», que se estrenará esta noche en el teatro de Apolo.

—La compañía Infantil pondrá en escena esta noche, a las ocho, en el teatro-Café de la calle de Ruzafa, el drama de gran espectáculo «El Jorobado», encargándose del difícil papel de Lagarder el joven Sr. Cardona, primer actor y director de la compañía.

Deseamos a los pequeños actores buenas entradas y grandes cosechas de aplausos.

—Hoy tendrá lugar en la parroquia de San Martín el funeral por el eterno descanso del alma del acreditado profesor en cirugía don Vicente Marín Pascual.

R. I. P. —Ya ha sido entregado a su padre el equipaje del joven que sin saber todavía cómo ha desaparecido del vapor «Segovia», sin que hasta la fecha se haya podido saber con certeza su paradero.

¿A quién recurrirá la afligida familia en demanda de su fé de defunción...?

—Dice El Merantil: «El señor comandante de Marina de esta provincia nos dice en atenta carta que tiene dadas las órdenes mas terminantes para evitar que se disparen armas de fuego en el puerto del Grao, con objeto de matar gaviotas, pero que hasta ahora no ha podido lograrlo, porque cuando se oye nadie precisa quién ha hecho el disparo, ni aun el sitio fijo de dónde partió.

El Sr. Navarrete entiende que es un deber de todo ciudadano dar cuenta al ayudante de marina de servicio, quiénes sean los autores de un hecho que acusa un salvajismo digno de correctivo, pues pone en peligro la vida de los operarios y de los transeúntes, y entiende que prestando dicho servicio hacen un bien al público digno del mayor encomio.»

Por nuestra parte tambien nos felicitamos de los buenos propósitos del Sr. Navarrete, y quisiéramos poder aplaudir igual actividad en lo que se refiere a la pesca en el puerto. Varias veces nos hemos hecho eco de las quejas justamente formuladas por varios pescadores y vecinos de Valencia contra el abuso que de algun tiempo a esta parte se viene cometiendo por algunos afortunados con perjuicio de los afortunados.

¿Lo conseguiremos? al tiempo. —Como en años anteriores, revestirá gran

solemnidad el acto de administrar la Comunión pasual a los impedidos de la parroquia del proto-mártir San Estéban, que tendrá lugar mañana, a las siete de la misma.

La procesión seguirá la carrera siguiente: plaza de San Estéban, calles del Barón de Petres, horno del Vidrio, Gobernador Viejo, Temple, ex-puerta del Real, Palmereta, plaza de San Bult, calles de Bonaire, Paraíso, Aduana, Nave, plaza de la Congregación, Trinquete de Caballeros, a entrar por la puerta de la capilla de la Comunión.

—Háse acordado por la dirección general de Beneficencia y Sanidad que la dirección general del puerto de Cullera adquiere en arriendo, mediante subasta, un bote-falúa para el servicio del personal de aquella dependencia, a fin de practicar la visita en los buques.

—La dirección general de Impuestos, con fecha 20 del actual, ha resuelto que eu el padrón de los individuos sujetos al pago del impuesto de cédulas personales que actualmente se está formando, deben incluir los respectivos cabezas de familia a las mujeres é hijos de ambos sexos mayores de 14 años, aunque no estén comprendidos en cualquiera de los conceptos expresados en las escalas y hojas repartidas a los vecinos, conforme al modelo núm. 1.º del formulario de la instrucción de 31 de Diciembre último.

—Leemos en La Correspondencia de España:

«Ayer tarde ha conferenciado con el señor ministro de Gracia y Justicia una comisión de Orihuela, presidida por el diputado Sr. Ruiz Capdepon, que gestiona para que no se traslade a Alicante el obispado de aquella ciudad.

El Sr. Alonso Martínez ha recibido a la comisión con su habitual amabilidad y le ha manifestado que hará que se cumpla el concordato, pues no quiere perjudicar los respetables intereses de Orihuela.

La comisión ha salido altamente satisfecha de su entrevista con el señor ministro.»

—Ayer mañana fué conducido a la última morada el cadáver de D. Ramon García Torvar, capitán graduado teniente de infantería, que falleció anteaayer.

En el fúnebre cortejo figuraban muchos amigos y compañeros del malogrado joven. Descansen en paz.

—Segun acuerdo de la junta de fériá, hoy se reunirá de nuevo para tratar asuntos de su incumbencia.

—La comisión ejecutiva nombrada para organizar el próximo Congreso agrícola que debe celebrarse en Valencia a fines de Julio, está encargada de formular los temas que deben servir de discusión en dicho Congreso, y deseando proceder con el mayor acierto en la elección de los mismos, ha acordado recibir cuantas propuestas de cuestiones presenten los agricultores y economistas, en la secretaría de la Sociedad Valenciana de Agricultura, plaza de Mirasol, número 5, antes del día 25 del corriente.

—La exposición dirigida a las Cortés por las maestras, en demanda de nivelación de sueldos con los de los maestros, lleva mil doscientas treinta y tres firmas.

—Dentro de poco nuestra caritativa ciudad tendrá un establecimiento digno de la justa fama que tiene, y que demuestra el sinnúmero de casas piadosas que sostiene con tanta gloria. Se trata de una casa destinada a albergar por la noche a los pobres que están de tránsito en nuestra ciudad, y que no tienen albergue ni pan que llevar a la boca. Los estatutos han sido aprobados por el prelado, y han pasado para su aprobación al gobernador de la provincia. Daremos estensos pormenores; hoy sabemos que ya cuenta con un espacioso edificio. Los iniciadores no dejan el asunto de la mano.

—Las clavarias de las fiestas que se han de celebrar en Sedaví el domingo 23 del actual en honor de la Purísima Concepción, han solicitado de este gobierno el oportuno permiso para quemar fuegos artificiales.

—La Guardia civil ha detenido a un sugeto vecino de Llosa de Ranes, que hurtó pequeñas cantidades a unos jornaleros que trabajaban en un campo de aquel término, entregando a la autoridad al referido sugeto.

—Habiendo manifestado el Sr. Ramos Carrión descos de ver representar una comedia en valenciano, pues solo conocia por la lectura las obras de nuestros paisanos escritas en el dialecto de nuestro país, la empresa del teatro Apolo está haciendo las gestiones oportunas para combinar la representación de «La Sogra de castañola», original del segundo é inspirado poeta amigo nuestro Sr. Escalante.

Así la Sra. Mondejar como los Sres. Mora, Ferrando y otros se han mostrado tan propicios a la idea, que no dudamos verla realizada el martes por la noche.

—Hemos tenido el gusto de ver espuesto en casa el Sr. D. Nicolás de la calle de Zaragoza, una marina, obra del conocido farmacéutico nuestro particular amigo D. Mariano Marín. Si bien la obra no es de mucho mérito, sin embargo revela su autor aptitudes para la pintura, el que en sus ratos de descanso se dedica con afición.

—Segun noticias, los precios y condiciones de la próxima corrida de Mayo serán los mismos que en la de Julio último.

Es probable que para dicha corrida será contratado el espada Angel Pastor.

—La Dirección general de lo contencioso del Estado ha prevenido a este gobierno le dé conocimiento del estado en que se halla el expediente sobre construcción de un almacén para la fábrica de tabacos de esta capital, en parte del terreno que ocupaba el antiguo corralón adjunto a la misma, y de los efectos que haya producido la real orden comunicada en 30 de Setiembre del próximo pasado.

—D. Francisco. Jamas ha pedido permiso para colocar un kiosco en la Glorieta, destinándolo a la venta de refrescos.

—Han sido aprobados los reglamentos de las sociedades tituladas la Fraternal, la Llave dorada y el Nuevo Liceo, recreativa esta última.

—Anteaayer dejaron depositado en el Asilo los municipales a un pobre niño, que despues de ser maltratado bárbaramente por sus padres, estos le pusieron en medio de la calle.

Por fortuna, ejemplos de salvajismo como el presente se registran muy pocos en esta capital.

—Ha sido nombrado secretario interino de Navarrés D. Vicente Duarte, por haber renunciado a causa de su enfermedad el que venia desempeñando en propiedad aquel cargo.

—Anteañoche ingresaron en el Hospital dos sugetos heridos de arma de fuego, en la tetilla derecha uno y el otro en la cabeza, por un vecino del camino de Picasset, que no ha sido habido.

El segundo herido falleció en la madrugada de ayer.

—Segun nuestras noticias, nuestra paisana y aplaudida contralto de zarzuela D.ª Elisa Poveda de Santos, tan luego como termine sus compromisos teatrales con la empresa del teatro Jovellanos de Madrid, llegará a esta ciudad, donde permanecerá todo el verano, por cuya resolución ha rehusado todas cuantas proposiciones le han hecho para esa temporada las empresas de Madrid, Lisboa, San Sebastian y Sanlúcar.

Tenemos entendido además que dicha artista tiene ya contraidos compromisos teatrales para la próxima temporada de invierno.

—El Mercantil Valenciano, que siempre se hace eco de todas las recillas de localidad cuando estas puedan perjudicar a nuestros amigos, inserta en su número de ayer un suelto atacando al secretario del ayuntamiento de Genovés.

Sin perjuicio de dejar a dicho señor la misión de contestar como se merece, diremos por nuestra parte que es inexacto cuanto se refiere al secretario, pues este señor no hace otra cosa que cumplir con su deber con mas acierto é imparcialidad que pudieran desear los reclamantes.

Y en cuanto al deseo que manifiestan los señores concejales que suscriben la solicitud de que pase un delegado a inspeccionar la secretaría de aquella corporación, solo diremos hoy que no hace mucho tiempo se nombró otro delegado por indicación del ayuntamiento, cuya visita dió por resultado que dos de los concejales que hoy reclaman el auxilio de la autoridad aparecieron como deudores a fondos municipales.

Despues de esto no nos extraña que esos puritanos no se hayan atrevido a formular cargo alguno concreto contra el actual ayuntamiento.

—A continuación insertamos un suelto que nos remite un suscriptor de Sueca:

«En La Nueva Alianza del 15 del corriente aparece inserto un suelto contestación a otro que publicó EL CONSTITUCIONAL remitido por un suscriptor de Sueca, y que a vuelta de algunos comentarios y apreciaciones infundadas, se pretende zaherir de nuevo al digno profesor médico J. M. de esta importante localidad: y no se diga que este señor no debía darse por aludido, por cuanto en el primer suelto que publicó La Nueva Alianza tan solo faltaba indicar la calle y el número de la casa donde está domiciliado.

Y ya que este periódico saca a relucir de nuevo la gran falta que cometié J. M. al pagar su industria, repetimos, y no nos cansaremos de repetir, que si este pacífico vecino concurrió a pagar su subsidio fué porque esta era su soberana y libérrima voluntad, y en ello no perjudicaba ni podía perjudicar a nadie, ni tampoco al noticiero que parece existe en esa ilustrada redacción, ni a los otros noticieros que tramitieron el parte; que dicho pago no constituye, a nuestro entender, delito de ninguna clase, ni menos acto inmoral de ninguna especie; que al verificar dicho pago lo hizo espontáneamente y en uso de su derecho, sin que a propios ni a extraños importara nada; que pagó su industria cuando se le acomodió, sin hacer por ello alardes ni demostraciones de ningun género de ministerialismo, como se ha supuesto indebidamente; todo pura fantasía de la mente sobrecalentada y acalorada imaginación de algun iluso noticiero ó noticieros; y pagó su cuota en uno de los días prefijados porque así le cuadra, puesto que ningun compromiso habia contraido con nadie para resistirse al pago y reclamar despues en debida forma y por las vias legales, como así parece aconsejó, si mal no recordamos, La Nueva Alianza en aquellos días.

Lo que si constituye una verdadera inmoralidad política, es el caso de haber trabajado con tanto ahinco y sin descanso el noticiero republicano histórico, autonómico federal, etcétera, por el candidato ministerial del distrito de Alboraya en las últimas elecciones generales, cosa que en el suelto se confiesa, y además que no nos desmentirían D. José Iranzo y el Sr. Tudela.

Respecto a lo que en el suelto se indica de que digimos, que alguno ó algunos de los redactores de La Nueva Alianza antes no eran federales y ahora lo son, es una fortuita invención del sueltista federal: fíjese en nuestro suelto la atención, y no solo verá que no existe tal cosa, sino que tampoco se trata de rebajar el liberalismo de estos señores en lo mas mínimo. La verdad en su lugar. Dichos señores pueden ascender a lo mas empuinado del liberalismo y elevarse si quieren en globo para desde allí publicarlo a veces y que se oiga de mas alto para su efecto mas grandioso; a nosotros esto nos tiene sin el menor cuidado; estamos plenamente convencidos de su liberalismo.

En cuanto a lo de apóstata, decimos que no cuadra, ni es propia, ni tiene aplicación esta frase en quien, no abdicando de sus ideas ni principios liberales, está en la misma postura y en el mismo sitio, al lado de la inmensa y respetable mayoría de las personas de arraigo y posición eminentemente liberales, y que lo tienen probado en mas de una ocasión, y que J. M. no necesita de cambios de postura política, porque no pretende aprovecharse de la política para ganarse su subsistencia y la de su familia, pues le consta a todo el mundo que J. M. tiene una profesión conocida y deseos de trabajar para ganársela honradamente; ¡podrán decir lo propio todos!

J. M. no quiere convertirse en patriotero de conveniencia y pretender arreglar la cosa pública, cuando apenas sabe arreglar su casa; ni tampoco servir de maniquí de ciertas entidades de política menuda; quiere seguir las inspiraciones que su pobre criterio le sugiera y lo que le dicte su conciencia, cansándose de pasar por compadre ó padrino (no es lo mis-

mo, pero remitimos al sueltista federal a la gramática donde trata de las conjunciones (y yuntivas) de los Coqueros, Casusos, etc. Con esto damos por terminado este asunto, pues de escaso y nulo interés es pararnos a darnos a ambos periódicos.»

INTERESES MATERIALES.

Con gusto insertamos a continuación la solicitud que los obreros del arte de la seda elevan a las Cortés pidiendo la libre introducción de las primeras materias, petición justísima que dará gran importancia a la industria sedera, pues si hoy pueden los fabricantes valencianos hacer ventajosa competencia a las manufacturas extranjeras, de conseguirse lo que desean los solicitantes colocaría esta importante industria a la altura que se merece. Hé aquí dicho documento:

«A LAS CORTÉS.

342 obreros del arte de la seda de Valencia acuden respetuosamente ante el Congreso para adherirse a la manifestación de los fabricantes del mismo oficio, en cuanto solicitan que una vez aprobado el convenio con Francia desde la fecha en que empieza a regir, se declare libre la introducción de las primeras materias, señaladamente de la seda en crudo é hilada.

Al formular los fabricantes su pretensión oponiéndose a la aprobación del tratado con Francia, tuvieron primeramente en cuenta los perjuicios que a nuestro arte produciría el tratado rebajando excepcionalmente, mas allá de la base 5.ª para la reforma arancelaria, los derechos de introducción de los tejidos de seda.

Pero en la eventualidad de la aprobación del tratado, los mismos fabricantes en la segunda parte de su exposición proponen como medio para atenuar los perjuicios del convenio la libre introducción de las primeras materias. Esta reclamación subsidiaria en la instancia fué presentada ya como principal aspiración del oficio por uno de los mas acaudalados fabricantes en la junta general de los gremios de esta ciudad, y constituye al presente el único objeto de la comisión que ha ido a Madrid a gestionar en favor de los intereses del oficio.

A esta petición es a la que se asocian los obreros movidos por el deber y por el interés que les obligan a estar al lado de los fabricantes en cuanto se relaciona con la utilidad del oficio; y lo hacen con tanta mayor complacencia cuanto que pertenecen al grupo de los trabajadores que creen la unión de los capitulistas y de los obreros en el seno del gremio igualmente provechosa a unos y a otros por las inteligencias que en tratados establece.

Esto bastaría para que los trabajadores hicieran suyas las aspiraciones de los fabricantes pero no lo hacen á ciegas, porque la organización particular del antiguo arte mayor de la seda, con su estensa clase de maestros que trabajan en reducido número de telares por cuenta de mercader, y la existencia de algunas sociedades cooperativas de producción, permite a los obreros conocer y confirmar con juicio propio las apreciaciones de los fabricantes.

Se encuentran estos en lo cierto al afirmar que las rebajas arancelarias concedidas a Francia llegan en los tejidos llanos y otros al 33 1/3 por ciento; en los terciopelos y felpa al 47.77; y en los tules, encajes y puntillas al 66.66.

Pero ya que la necesidad de otorgar concesiones ha obligado al gobierno a escudarse del limite de la base 5.ª que el mismo se habia impuesto, habrá de estimarse, no como un beneficio extraordinario, sino como una compensación de equidad, de verdadera justicia concedida a la industria sedera, la libre introducción de las primeras materias—algunos esrama, hilado ó torcido, y principalmente la seda cruda é hilada.

Esta concesión se halla comprendida dentro del pensamiento de las Cortés, que pretenden á estender el círculo del libre-cambio desde luego en todo aquello en que no se quebranten intereses creados, y la reforma que se pide no perjudica intereses algunos.

La crisis del gusano de seda se ha reducido en los últimos años en esta región, ya por la enfermedad del gusano, ya porque el cultivo busca otros productos mas beneficiosos que la morera. Pero aun esta misma seda del país no tiene que temer la competencia de la extranjera, porque merced a sus condiciones de elasticidad y otras cualidades que la distinguen se destina a la esportación, ofreciéndose el singular ejemplo de que mientras Valencia para sus tejidos emplea las sedas de Oriente, Lyon necesita para la fabricación las superiores sedas de Valencia.

El arte de los tejidos espera que las ventajas debidas a la libre introducción de las primeras materias le permitirán luchar con la adelantada industria francesa, por la rebaja en el coste de producción obtenida desde luego, y sobre todo porque la libertad de aduanas ha de dar probablemente motivo á que, traidas directamente del Japon y de la China las sedas que hoy se reciben de segunda y tercera mano, se obtengan mejores con mayor baratura, y perfeccionándose el producto, puedan fabricantes y obreros trabajar con fruto en beneficio propio con aumento de la riqueza pública.

Fundados en estas consideraciones, los obreros del arte de la seda

SUPLICAN atentamente al Congreso que, sin perjuicio de aprobar el convenio con Francia, se sirva declarar libre de derechos de introducción, desde que empiece a regir el tratado, las primeras materias que emplea el oficio, y particularmente la seda en crudo é hilada.

Gracia que esperan de la justificación del Congreso de los diputados, cuya vida guarda Dios muchos años.

Valencia 20 de Abril de 1882. La comisión autorizada por los obreros de la junta general celebrada este día:—Antonio Lozano.—R. Tabasac.—Vicente Lleó.

MOVIMIENTO CIENTIFICO.

UNIVERSIDAD DE MADRID.

El Sr. Moret terminó en la conferencia

Alcance de la exposición de la teoría del Estado, desmenuando el concepto de los municipios en sus relaciones con aquella institución.

Alcance de la exposición de la teoría del Estado, desmenuando el concepto de los municipios en sus relaciones con aquella institución. Determiando previamente su origen histórico...

Valencia 20 de Abril de 1882.—El vocal secretario, M. Sanz Bremon.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—Secretaría.—El domingo 23 del actual, a las ocho y media de la noche, se celebrará baile de sociedad.

Tram.—Valencia, Grae, Cabañal.—Servicio para el mes de Abril de 1882.

Desde las siete y media de la mañana hasta las nueve de la noche.

De Valencia al Grae desde las 6.15 de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

De Grae a Valencia desde las siete de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

Valencia 30 de Marzo de 1882.—El administrador, E. Escobedo.

En la capilla de San Vicente Ferrer del ex-convento de Santo Domingo, su ilustre cofradía y devotos consagran solemne novenario al apóstol valenciano San Vicente Ferrer.

Esta tarde, a las cinco y media, predicará el señor D. Juan Bautista Orts.

Solemne novenario que al grande taumaturgo San Francisco de Paula, se celebra en la iglesia de San Sebastián.

Hoy, segundo día de novenario, a las cinco de la tarde, predicará el P. Jaime Martí, de las Escuelas Pías.

Devoto novenario que al gran taumaturgo San Francisco de Paula celebra la asociación erigida en la iglesia parroquial de los Santos Juanes.

Hoy, a las nueve y media de la mañana, fiesta votiva y sermón que dirá el Sr. Dr. D. José Antonio Giménez; por la tarde, a las seis, continúa el novenario con exposición de S. D. M., sermón, trisagio y reserva.

Desconto de letras, 5 por 0/0 anual.

Table with columns: ACCIONES, Capital, Desembolso, Dinero, Papel, Operaciones. Lists various banks and their financial details.

Valencia 21 de Abril de 1882.—El síndico, Adolfo Torrents.

Entradas y salidas de trenes en esta ciudad.

LINEA DE ALMANSA.

Entradas... Tren mixto, a las 8.40 mañana.

Salidas... Tren mixto, a las 6.15 tarde.

LINEA DE TARRAGONA.

Entradas... Tren correo, a las 8.7 mañana.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 21 de Abril de 1882.

Table with columns: Barómetro reducido a 0, Termómetro centígrado, Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS.

Alcance de la sesión del día 20. (Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.)

CONGRESO.—Abierta la sesión a las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entrase desde luego en la órden del día. El señor conde de TORENO reanuda su interrumpido discurso, asegurando que las consecuencias del convenio de 1877 se notarán desde luego aumentando gradualmente la exportación de vinos.

Cita las bases que servirán a los negociadores de aquel convenio, que en ningún caso deberá tener tarifas anejas, afirmando que el gobierno francés aceptó sin dificultad dichas condiciones.

Dice que por los compromisos del gobierno de 1870, de que formaba parte el Sr. Sagasta, el partido liberal-conservador tuvo que hacer sacrificios y concesiones para realizar sus proyectos económicos.

Entra a ocuparse de las cuestiones relacionadas con el tratado, empezando por la base 5.ª, negando que fuese resultado de una conciliación entre los individuos del gabinete que la presentó a las Cortes.

Defiende la suspensión de los efectos de dicha base en 1875, sin que después, en las Cortes, los ministros actuales protestasen contra aquella medida.

Extraña que el ministro de Hacienda manifestase que no tenía hechos los trabajos pedidos por otro diputado, relativos a las ventajas de la base 5.ª, y dice que en el preámbulo del decreto de 25 de Octubre el Sr. Camacho fundaba la necesidad del nuevo tratado en el estado próspero de la agricultura nacional.

Acercas de las necesidades de la agricultura, recuerda el proyecto de ley de canales y el estado de las carreteras y caminos vecinales.

Recogiendo la alusión de que han sido objeto los ministros de Fomento de la situación pasada, dice que las Cortes anteriores dieron lugar a que se nombrase una comisión que se ocupase de obtener la rebaja de las tarifas de los ferro-carriles, y que aquel gobierno aplicó ese criterio a los ferro-carriles del Noroeste, de Calatayud a Teruel y del de Linares a Almería, y que el ministro de Fomento, señor Albareda, leyó ayer el proyecto de ley que modifica la concesión de este último camino, principalmente en lo que se refiere a la reducción de las tarifas.

Dice que la industria y el comercio resultarán perjudicados con el establecimiento de la base quinta, y que la cláusula de nación mas favorecida que existe en nuestros tratados con varias naciones hará las reducciones que del tratado con Francia deban aplicarse a dichas naciones.

Con gran detención examina las diferentes especies que son objeto del tratado, y dice que de las 579 partidas del arancel francés, se obtienen rebajas en 131, quedando 448 como estaban.

En 72 partidas hay libertad de ingreso de esos géneros en Francia, de los que 54 ya figuraban en el arancel general, cuya concesión no existe por lo tanto.

Lee datos estadísticos relativos a nuestro comercio con Francia, de los que aparecen, que de 24 productos exportados que han producido mas de un millón de francos, solo resultan beneficiados por el tratado los vinos, el aceite, naranjas, análogos frutas y los tapones.

Respecto a las concesiones hechas por España a Francia, dice que esta lleva una gran ventaja, no solo por el número, sino por la calidad de los productos, pues son sesenta y dos, cuando no deberán haber pasado de doce.

Después de examinar detenidamente las partidas relativas a la cerámica, metalurgia y ropas hechas, asegura que la reducción de los derechos de exportación en los planos argentinos producirá una baja de 662.000 pesetas, y llevará al extranjero el desarrollo de una industria, haciendo necesario ir a buscar allí la plata para nuestras monedas, y solo por el placer de llamarnos libre-cambistas dice producirá la miseria a mas de 900 familias en aquellas provincias mas necesitadas de trabajo. (Aprobación en la minoría conservadora.)

Continuando su examen del tratado, considera pobre de razonamientos el preámbulo del ministro de Estado comparado con el de Mr. Tirard al presentar el tratado a las Cámaras francesas.

Estudia minuciosamente los expedientes remitidos al Congreso por los ministerios de Hacienda y Estado, manifestando que en este faltaba el extracto y algunos documentos.

Hace la historia de las negociaciones seguidas en París por los comisionados del gobierno para llevar a cabo el tratado de comercio.

Expresa su satisfacción al ver que el Sr. Albacete fué nombrado presidente de dicha comisión, quizá la única ventaja, dice, que habrán obtenido los conservadores del tratado. (Risas.) Y declara que cuanto diga del señor

Albacete se referirá siempre al gobierno, de quien debía tener instrucciones precisas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR. Madrid 20 de Abril de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La impresión producida en Barcelona al saberse que fué desechada la enmienda del señor Balaguer, y que juzga favorablemente la aprobación definitiva del tratado, no ha causado novedad, y toda la atención está puesta en el éxito que podrá tener el mismo en el Senado, si bien reina entre los mismos protectionistas alguna desconfianza, desconfianza que entre la mayoría y el gobierno no existe, pues el tratado obtendrá seguramente en la alta Cámara una mayoría de cincuenta votos por lo menos.

El partido posibilista, si bien en su reunión de ayer declaró que el libre-cambio era la doctrina del partido, y por lo mismo que convenia apoyar el tratado, se declaró libre su votación para los que quisieran abstenerse.

Los diputados castellanos se han reunido esta tarde para examinar el tratado de comercio en lo relativo a la producción de los granos.

El Liberal publica un largo suelto en defensa de la casa de Santander, y contrario por tanto a lo que pretende la comisión arrocera valenciana.

Esta tarde se reunirán en el Congreso los diputados valencianos con la comisión para acordar las gestiones definitivas referentes al asunto de los arroces. El expediente se halla en el Consejo de Estado pendiente de informe de la sesión del ministerio de Ultramar.

Nuestro querido amigo el Sr. Capdepon, tan luego hubo llegado, se unió a las gestiones de la comisión, acompañándola ya ayer al ministerio de Ultramar, circunstancia que omití por haberse comunicado la noticia por conducto de un compañero de redacción, y el cual no conocía a nuestro distinguido amigo. La misma actividad e igual interés ha desplegado nuestro querido amigo Sr. Sarthou, quien hallándose ausente, se trasladó inmediatamente a esta corte apenas tuvo noticias de que había llegado la comisión valenciana.

Se dice que los conservadores interpellarán al gobierno sobre el asunto de los arroces para sacar partido de la actitud de nuestros amigos, presentándoles en este asunto como protectionistas, pero ya esto lo hizo sin fortuna el diputado catalán Sr. Baró, y no es de esperar tampoco que pongan en una situación difícil al Sr. Atard, que no quisiera ver comprometido el buen éxito de este asunto después de haber corrido algun riesgo con el sesgo protectionista que dió a su discurso.

En el Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. el rey, se dió cuenta del estado de la discusión del tratado de comercio y de la transferencia de crédito en Fomento con aplicación a carreteras. Después de este despacho, reunieron los ministros por separado acordando una combinación de gobernadores, que afectará a siete provincias, y entre ellas a Valencia, Granada, Sevilla y Coruña.

De la reforma arancelaria a que se refiere la base 5.ª no se tratará nada en la presente legislación.

El general Sr. Ros de Olano, distinguido literato y padre político del diputado por Sueca, nuestro querido amigo el Sr. Sarthou, presidirá el Congreso pedagógico que en breve ha de celebrarse.

El Banco Regional Agrícola de esa capital ha consignado en depósito 2.200.000 reales, por concepto de la subasta para la construcción del ferro-carril de Valencia a Cuenca.

El diputado por Orihuela, nuestro querido amigo el Sr. Capdepon, ha obtenido declaraciones favorables del Sr. Alonso Martínez a sus gestiones para que no se verifique la traslación de la sede a Alicante. Esta tarde ha visitado para el mismo objeto al Sr. Sagasta y para interesarse particularmente en lo que pretende la comisión valenciana de productores de arroz.

Se ha aprobado en Consejo la propuesta de las últimas oposiciones a la plaza de auxiliar de Derecho en esa Universidad.

Ha sido nombrado juez de Cocontentina don Leopoldo Pardo Sabater, que sirve el de Chinchilla.

C.

ULTIMA HORA.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 21, 8.15 noche.

El Sr. Albacete ha terminado su discurso contestando al señor conde de Toreno.

El Sr. Romero Robledo hablará en la sesión de mañana aludiendo a los jefes de la democracia.

En el Senado, el Sr. Camacho, contestando al Sr. Barzanallana, ha dicho que los conservadores dificultan la aprobación de las leyes haciendo una oposición sistemática e incitando al país a no pagar los impuestos.

Madrid 21, 9.30 noche.

La comisión sedera, reunida con los diputados valencianos, ha acordado presentar a las Cortes un proyecto de ley pidiendo la libre introducción de las primeras materias.

IMPRESA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 8.

Fuerzas y Vigor para todos.

II UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Caries*, el *Ozena*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Lisis*, el *Asma*, etc., etc.; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores, a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Extiase sobre todos los frascos la firma del autor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Se vende en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de **Mario LECHAUX**, rue St-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósitos en Valencia: Esplugas hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente a San Martín.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

La legítima **ZARZAPARRILLA DE BRISTOL** véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados *formulas Bristol*, es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

Banco Agrícola de España.

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina a la realización de los proyectos de puerto y ferro-carril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, a la desecación de las marismas de Huelva y Albufera de Oropesa, en la provincia de Castellón, y a la colonización en Extremadura y otras provincias de las fincas rústicas pertenecientes a este Banco.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

- 1.º El tipo de la emisión será a la par.
- 2.º El pago total del importe de cada obligación se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
- 3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el día 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
- 4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 3 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
- 5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes a las obligaciones cuyos números resulten agraciados.

1 Gran premio	Pesetas	250.000
1 id. id.	id.	125.000
1 id. id.	id.	75.000
1 id. id.	id.	50.000
1 id. id.	id.	25.000
5 premios de 40.000	id.	50.000
90 id. de 2.500	id.	225.000
300 id. de 1.000	id.	500.000
1400 id. de 500	id.	700.000
2000 Premios	Pesetas	2.000.000

En los 90 años siguientes los sorteos eran anuales y con arreglo a las tablas formadas por el Banco.

Los Sres. Cebrían, Zarzo y Roig, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos y antecedentes desee conocer el público.

GUANO COPROS.

GUANO OF COPROS SPECIALITY OF F.G. HILLS & CO. LONDON CARRERES VALENTIA GUARANTEED

CALIDAD GARANTIZADA.

Contiene según análisis hechos por los señores

Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.
Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.

Cargamentos por vapores «Constance» y «Anglian»

Humedad	7.63	7.41
Compuestos orgánicos y amoniacales	8.81	39.71
Fosfatos solubles	20.05	20.17
Fosfatos insolubles	4.58	3.88
Potasa (en sulfato)	4.30	4.29
Arena	1.41	0.93
Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales	23.16	23.61
	100.00	100.00

RESUMEN. Fosfatos solubles 20.05 p. % 20.17 p. %
Fosfatos insolubles 4.58 p. % 4.29 p. %
Sulfato de potasa, sosa y magnesia. 9 a 10 p. % 9 a 10 p. %

Precio: de 30.000 kilogramos arriba. 132 rs. Los 100 En partidas menores 137 rs. } kilógs.

Abono especial para viñas.

COMPOSICION. Sulfato de potasa 14 p. %
Fosfatos solubles 15 p. %
Fosfatos insolubles 4 p. %
Amoníaco 4.47 p. %

Precio: Por 100 kilogramos, 120 rs.
Los pedidos se dirigirán a los únicos introductores en España, señores Carreres y Carreras, calle D. Juan de Villarrasa, 17.
Depósito central para la venta, en el camino del Grao, próximo a Óvalo.

Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

DOLORES DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PECHO.
SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve exclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso de la desespejación y el lloro pasa el niño de una manera que sorprende a la tranquilidad y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocente como provechoso.—Precio de la botella 6 rs.

Un prospecto acompaña para el uso.—Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

VAPORES-CORREOS



del Marqués de Campo.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez. Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool a los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

El vapor **MAGALLANES** llegará a este puerto del 24 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

Admite carga y pasajeros.
NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos días antes de la salida del vapor.
Consignatario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

BUQUES DE VAPOR.

El **ROMERO ORTIZ** saldrá el 22 del corriente para Barcelona—admitiendo carga y pasajeros.

El vapor **LAFFITTE** saldrá el 24 del corriente para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: D. Juan B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11.

El vapor **DURO** saldrá el 22 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa núm. 21.

El **GIJON** saldrá el 24 del corriente para Tarragona y Barcelona; admitiendo carga y pasajeros.

El **COVADONGA** saldrá el 29 del corriente para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Ferrol, Cornua, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Cebrían, Zarzo y Roig, Moro Zeit, 9.

ACEITE DE BACALAO.

yodo ferruginoso, preparado por el doct.

D. PEDRO FUSTER, doctor en las facultades de Ciencias y Farmacia, catedrático numerario de Agricultura y académico de la real y nacional de Medicina de Valencia.

El suministrar este precioso aceite con el yodo y el hierro, ha sido siempre una de las principales aspiraciones de la medicina, pero se ha tropezado con grandes dificultades para su elaboración, espendiéndose en el comercio un aceite con el nombre del nuestro, pero que solo es aceite oscuro sin hierro, por cuya razón debe exigirse nuestra firma.

Se administra para la curación de la clorosis principalmente la que es determinada por una carencia escrofulosa, la leucorria, infartos escrofulosos, exostosis sifilíticas. Para combatir las enfermedades de la piel, como el lupus; ictiosis, avuz, etc. Es un específico contra el empobrecimiento general de la economía, es un germen fecundo de calificación y el principal reconstituyente de los niños endeblés y raquíticos.

Precio: frasco grande 20 rs; pequeño 8 rs.

BLUEGUM.

Remedio infalible para los dolores reumáticos y nervioso (uso externo). Se vende por mayor y menor en Valencia, calle y farmacia de la Purísima, cerca de los Juzgados.

VENTA.

Por tener que ausentarse su dueño se venden varios muebles, espejo dorado, libros y otros efectos. Se podrán ver de diez a doce de la mañana del lunes y martes próximo, en la casa número 4, plaza de las Barcas, principal.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES CORREOS FRANCESES. Servicio para el mes de Marzo entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa. Salidas para Orán, a las ocho de la mañana. Salidas para Portendres, Cete y Marsella. El 10 y 24 de Marzo para Portendres, Cete y Marsella, a las doce de la mañana. Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Caruana y Bernard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20.

VENTA.

Se venden mil quinientos naranjos de pié ágil, cuatro machinas para limpiar granos, una bomba, un carrito de una rueda, varias tinajas, un engin ó motor, seis granos de depósitos de agua para baños, teatros ó otros edificios caso de incendios ó para aceite.

Darán razon, plaza del Portal Nuevo, almacén de madera.

COMPANIA CATALANA DE VAPORES TRASATLANTICOS.

LÍNEA FIJA MENSUAL PARA PUERTO-RICO Y HABANA. El día 16 de Mayo saldrá el vapor



CASTILLA,

con escala a Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Cuba, Cien-fuegos y con trasbordo en Puerto-Rico para Arecibo, Aguadilla, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo y Tajardo; admite carga para todos los puntos y pasajeros para las escalas directas. La carga debe estar sobre el muelle, el día 14 precisamente. Consignatario: D. Joaquín Ripollés, Catalans, 6.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe. Exclusivo del Doctor Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende a 12 y 20 rs, caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Valencia, farmacia de J. Andrés y Fabiá, S. Vicente, 22, Rives, Mercado, 40, y Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

BOMBAS PARA TRIEGO DE VINOS PARA RIEGO Y OTROS USOS DE J. MORET Y BROQUET, de Paris, y otros fabricantes.

REPRESENTANTE EN VALENCIA: GUILLERMO MALABOUCHE.

Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Mangas de tela y cautchuc para bombas. Tubos de hierro, de plomo, de latón y todas clases. Prensa para vino perfeccionadas.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, ictericia, hipocondría, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extenuamiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua Loeches en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE

Ha sido premiada esta agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición especial internacional balneológica de fauport (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los pequeños de manantiales de aquel país.

Guano del Perú. CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 25 por 100 de amoníaco. y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias. PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba. 130 rs. Los 100. Al contado, tomando el guano en la balsa. 140 rs. Los 100. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Trénor y Compañía.

LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana. Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Fremy, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por acción. El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto. La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero operaciones industriales, comerciales ó inmobiliarias y encargarse de toda empresa de trabajos públicos. Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de las mercaderías. Se ocupará de las emisiones de valores a tipo fijo en comisión, pudiendo emitir en representación de sus operaciones acciones y obligaciones corto ó largo plazo. Las acciones libertadas de 250 francos son las emitidas a 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, y 200 francos a la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra entrega de los títulos definitivos al portador.